

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HOTELERA RIO DE LOS CIERVOS LTDA. Rut 076338780-1
 La Cantidad de \$ 38,250 TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA RESERVA DE 1 ALOJAMIENTO CON DESAYUNO INCLUIDO POR 1 DIA EN
 LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS (1 MATRIMONIAL) PARA DOCENTES DE LA ESCUELA
 CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 2844 (MICROCENTRO 25/11/2011)
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2844	22/12/2011	38,250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :469

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		38,250
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	38,250	
Totales		38,250	38,250

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	38,250	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		38,250
Totales		38,250	38,250



[Handwritten Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad